

CONVOCATORIA

Se invita a las autoridades y pobladores de los Recintos: La Libertad y San Luis, pertenecientes a la parroquia Sevilla, cantón Cascales a participar en la continuación del Proceso de Consulta Previa y Participación Ciudadana sobre la Capacitación y Difusión Pública del ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, aplicable para el proyecto de explotación de placeres auríferos que se desarrollarán en la Concesión Minera Reina del Cisne; los eventos se realizarán con el siguiente calendario:

CAPACITACIÓN-DIFUSIÓN Y APERTURA DE OFICINA DE CONSULTA

Fecha: Jueves, 14 de Febrero del 2008

Hora: 15h00 pm

Lugar: Escuela "El Mirador", Recinto La Libertad, Parroquia Sevilla

CIERRE DE LA OFICINA DE CONSULTA Y DIÁLOGO PARA ACUERDOS

Fecha: Viernes, 22 de Febrero del 2008 Hora: 15h00

Lugar: Escuela "El Mirador", Recinto La Libertad, Parroquia Sevilla

Sr. Ángel Juvenal Loayza Romero
PROCURADOR COMÚN
CONCESIÓN MINERA REINA DEL CISNE

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AUTOSERVICIOS SERVIMACHALA CIA. LTDA.

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AUTOSERVICIOS SERVIMACHALA CIA. LTDA. Se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón LAGO AGRIO, el 11/Octubre/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.000246 de 25/Enero/2008.

- 1.- DOMICILIO: Cantón LAGO AGRIO, provincia de SUCUMBOS.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US \$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US \$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE REPUESTOS AUTOMOTRICES; COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Quito, 25 /Enero/2008,

Dr. Eduardo Guzmán Rueda

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

Plazo para informales

TENA.-Rivadeneira también manifestó que está por concluirse el plazo para que los comerciantes informales del cantón adquieran el permiso de funcionamiento de sus negocios, los cuales son otorgados a inicio de todos los años por la comisaría municipal.

"A partir del mes de febrero las personas que no renovaron a tiempo sus permisos deberán cancelar la cantidad de \$2,50 con un recargo, por eso esperamos que los comerciantes informales se acerquen a sacar la renovación del carné y control de las balanzas, para calibrar y poner su respectivo sello y darles el permiso", advirtió Rivadeneira. AN

8119